



# LA RÁBIDA

REVISTA COLOMBINA IBERO-AMERICANA

Redacción y Administración: SAGASTA, 51

AÑO IX



Huelva 31 de Mayo de 1919



Núm. 95

DIRECTOR PROPIETARIO: JOSÉ MARCHEÑA COLOMBO

## EL PUERTO DE HUELVA

A continuación publicamos algunos párrafos de la interesante memoria editada por la Junta de Obras del Puerto, relatando minuciosamente el plan de obras que tiene en proyecto y del cual obtendrá incalculables beneficios nuestra ciudad:

### Objetivo de este Plan de Obras

Muy difícil es determinar de un modo exacto las obras que precisa realizar todavía en el puerto de Huelva para que queden atendidas todas las necesidades complejas y mal definidas de su esfera de acción y para que pueda éste producir al País el amplio rendimiento de que es susceptible.

Hasta ahora puede decirse que no se ha atendido más que a la mejora de la navegación de la ría y al embarque de los minerales de la región, que eran las necesidades más perentorias y concretas, pero falta por hacer todo lo necesario para constituir el puerto definitivo que ha de servir para dar vida a los grandes elementos de riqueza que existen en su zona, los cuales no podrán desarrollarse sin su auxilio, *constituyendo esto el objetivo de este Plan de Obras.*

### Programa de las necesidades que hay que satisfacer

La gran transformación que han de tener en

plazo no lejano las corrientes del tráfico mundial, por consecuencia de los nuevos cauces que abrirá la nueva distribución de los territorios y las nuevas alianzas de las Naciones, es un factor que ha de influir poderosamente en las obras de los puertos de primer orden, que habrán de proyectarse y construirse en forma que puedan satisfacer esas nuevas necesidades, aún mal definidas, pero seguramente muy importantes.

También hay que tener en cuenta que este puerto, por su situación geográfica, está en excelentes condiciones para servir de punto de recalada a los buques destinados al comercio del Ultramar y del Mediterráneo, y como por otra parte, el tráfico intenso de minerales con Inglaterra permite obtener fletes de retorno muy baratos, y las piritas de esta región combinadas con los nitratos chilenos dan productos de consumo indispensable, se deduce que podrían establecerse aquí importantes depósitos franco de carbón inglés y de

nitratos chilenos, si damos a la barra el calado necesario para que puedan pasar los grandes buques que se destinan a esta clase de tráfico, y si construimos un muelle de suficiente profundidad y una zona de fácil aislamiento.

Es sabido por otra parte, que la gran riqueza minera y agrícola de la zona servida por el puerto,



Excmo. Dr. José Manuel Goenaga

Ilustre diplomático colombiano, actual Ministro en Bélgica y antiguo Presidente de la Academia Colombiana de la Historia.

cuyos productos actualmente se exportan en bruto con un valor que el año 1913 calculamos en ciento tres millones de pesetas, podía decuplicar este valor si con prudentes medidas de Gobierno y facilidades en el puerto, se consigue desarrollar una industria poderosa, especialmente de productos químicos y abonos, cuyas principales instalaciones deben hacerse en el puerto, que ha de ser el punto de concurrencia de las primeras materias (fosfatos y nitratos de cal, piritas de hierro, carbones, etc.), y por lo tanto precisa disponer de una extensa explanada donde puedan establecerse las fábricas y que esté dotada de fáciles medios de transporte, embarque y almacenamiento de las primeras materias y de los productos elaborados.

Además, para que el comercio local pueda desarrollarse con la intensidad que le corresponde, extendiendo su radio de acción por el interior de la zona adyacente a Portugal, todo lo más tierra adentro que sea posible, precisa que en este puerto haya grandes facilidades, no solamente para el embarque y desembarque de las mercancías, sino también para su manipulación y especulación, y por lo tanto hay que hacer un amplio muelle con muchos almacenes enlazados entre sí y con las Estaciones ferroviarias, por numerosos ferrocarriles y amplias avenidas.

Finalmente, hay que atender aquí a algo más que al tráfico de mercancías y a las instalaciones industriales, pues por la proximidad a la Rábida, o mejor dicho, por estar este Monasterio dentro de su zona, precisa hacer las obras necesarias para que la visita de aquellos históricos lugares sea fácil y cómoda, con lo cual se fomentará una corriente de turismo, que ya se vislumbra, y que pudiera llegar a ser de gran beneficio local y nacional.

Resulta, por consiguiente, que en este puerto hay que satisfacer tres clases de necesidades: las comerciales, las industriales y las del turismo, todas ellas de grandísimo interés, y entiende el Ingeniero que suscribe, que el conjunto de proyectos que se acompañan, los cuales constituyen este Plan de Obras, satisface todas las necesidades descritas.

#### **Justificación de las obras que se proyectan**

En efecto, las necesidades comerciales relativas al tráfico europeo, quedarán perfectamente atendidas con la construcción del Muelle de fábrica y todos sus accesorios de almacenes, tinglados, vías, avenidas, gruas, etc. Las del tráfico con Ultramar, quedarán satisfechas con la ampliación de los dragados y la construcción del muelle de la *Punta del Sebo*, con su zona aneja. Las necesidades industriales no tendrán nada que demandar cuando dispongan para sus fábricas y depósitos de

la amplia explanada que estamos haciendo con los productos del dragado y la dotemos de fáciles medios de comunicación para recibir y exportar las primeras materias y los productos elaborados. El turismo a la Rábida, encontrará aquí grandes facilidades si se dispone algunas de las vías de la zona Sur en forma conveniente para poderse trasladar cómodamente desde Huelva hasta la margen derecha del río Tinto, y construimos allí un pequeño muelle, frente al de la Rábida, que está en la otra banda.

Las obras de ampliación del dragado, contribuirán sin duda en gran manera para atraer a los viajeros americanos, pues los buques que procedan de aquel continente, podrán venir a fondear en el mismo sitio donde lo hicieron las carabelas de Colón; y por último, también habría posibilidad de separar en lo más céntrico de los terrenos disponibles, un amplio solar donde alguna Empresa pudiera construir un Hotel confortable.

Un programa tan extenso, exige obras auxiliares y accesorias de bastante importancia, y todas ellas se han tenido en cuenta, varaderos, Talleres, Central eléctrica, etc., sin olvidar un amplio edificio para Economato y baño de obreros, cuyas instalaciones contribuirán grandemente a mejorar la situación económica de éstos y a hacer más higiénicos sus trabajos.

El conjunto de obras proyectadas, reunidas en grupos por su analogía, es el siguiente:

- 1.º Obras de mejora de la navegación.
- 2.º Muelles.
- 3.º Vías y avenidas.
- 4.º Obras accesorias.
- 5.º Utilaje y material móvil.
- 6.º Varios.
- 7.º Gastos generales y de conservación.

Vamos a explicar de un modo breve los elementos componentes de cada uno de estos grupos.

#### **Muelle de Ultramar**

Esta obra y la ampliación del dragado de la canal de la barra, son las que han de poner a este puerto en condiciones de establecer una corriente de tráfico y de turismo con Ultramar, que puede ser de grandísima importancia, no solo para Huelva, sino para la Nación entera como antes se ha dicho, y todo ello a tan poca costa, que sumando el valor de este muelle, 1.555.087,73 con el del dragado de la barra, 732.564,00, tendremos un total de 2.287.651,73 pesetas, cuya cantidad, al ser comparada con las enormes sumas que en otros países se emplean para obtener un resultado aná-

logo, justifica la gran conveniencia de llevarlas a cabo.

El emplazamiento más conveniente para este muelle, es el sitio llamado *Punta del Sebo*, donde con muy poco dragado quedará unido con la zona de más de diez metros de calado en bajamar de equinocio, cuya extensión de 232 hectáreas en perfecto abrigo, proporciona un magnífico fondeadero para los grandes buques dedicados a la navegación de altura.

### Avenidas de ingreso

Las avenidas son cinco: la avenida Norte, que unirá este lado de la población con la carretera de Gibrleón, partiendo de las proximidades de la futura Estación del Ferrocarril de Ayamonte, y contornea la zona de los depósitos de minerales para llegar al extremo Norte del Muelle de fábrica.

En la parte central de la ronda que separa la población de la zona del puerto, se proyecta una plaza semicircular de la cual arrancarán dos avenidas: una con dirección Noroeste y la otra Sudoeste, que darán servicio a la parte más populosa de la población y de más actividad del puerto, así como a la Estación del Ferrocarril de Zafra.

Del lado Sur, o sea partiendo de la proximidad de las Estaciones de los Ferrocarriles de Sevilla y de la Compañía de Río-Tinto, partirá la avenida Sur, que llega hasta el extremo de este lado del Muelle de fábrica.

Además de las cuatro avenidas mencionadas y cumpliendo el doble objeto de servir de enlace directo entre la población y la zona industrial del puerto, y de calle constituida por los edificios públicos de la capital, para los cuales se destinan los terrenos sobrantes de la zona del Muelle de fábrica, irá otra avenida que podrá llegar a ser una magnífica calle recta de 800 metros de longitud, cuando el Ayuntamiento ponga en práctica su proyecto de prolongar la llamada del Duque de la Victoria hasta la Concepción.

El presupuesto de estas avenidas es de consideración, pero esto es consecuencia de que se trata de verdaderas calles que deben estar adoquinadas y aceraadas como las de la población, sumando entre todas 4.271 metros de longitud, con una superficie adoquinada y aceraada de 31.503 metros cuadrados y 29.284 respectivamente.

Huelva 31 de Diciembre de 1918.

El Ingeniero Director,

**F. Montenegro.**



## Muñoz San Román, académico

A nuestras manos llega, con una sentida dedicatoria, un ejemplar del discurso leído por el distinguido poeta sevillano D. José Muñoz San Román, en la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, con motivo de su ingreso en la misma.

Hace tiempo que debimos ocuparnos del inspirado trabajo que con verdadero deleite hemos leído y releído varias veces, pero agobios del tiempo y del trabajo, en unas ocasiones, y falta de espacio, en otras, han ido demorando la que para nosotros, además de un placer, constituía una obligación para con nuestros lectores, ya que en una revista como la nuestra hubiera sido grave pecado silenciar las admirables páginas de un autor regional como el que nos ocupa, de tan cimentada fama por tierras andaluzas.

Poeta de corazón, sin ese sentimentalismo enfermizo propio de mujeres histéricas, Muñoz San Román nos habla de las «Canciones Infantiles», avalorando su juicio sobre las mismas con una naturalidad, una justeza y un colorido, que hacen reverdecen en nuestro ánimo las sensaciones de tiempos pasados, que si no volverán jamás, nos producen con su recuerdo esa melancolía indefinible que sintetiza todo cuanto de grato ha dejado en su paso por la vida al correr de los años, nuestra personalidad.

Para recreo de nuestros lectores, publicamos a continuación algunos trozos fragmentarios de su bellissimo discurso y lamentando no poderlo insertar integro:

Y ahora apliquemos nuestra atención al objeto principal del tema de nuestro estudio: *Las canciones infantiles*. Ni el dulce rumor de las frondas, ni el del batir de alas, ni el de los besos, ni la armonía de las aguas al desgranarse en surtidor sobre la taza nivea de la fuente, ni al correr por el cauce del río, ni al encrespase en olas; ni el acorde de las panderetas festivas, el de las flautas pastoriles, el de las campanas repiqueteadoras, son comparables al rumor, a la armonía y a la música de las canciones ingenuas en los labios de niños.

Ni tienen más puro sentimiento que el sentimiento que a ellas las inspira cuando son cantadas por lenguas de madres y entonadas por la tierna niñez en sus danzas y juegos, las coplas con que encienden sus corazones los mozos enamorados, ni las que en las romerías son promesas y plegarias, ni las que en la soledad del sendero en la noche tenebrosa son como un claro de alegría y confianza en el pecho del caminante. Ningún otro

ritmo como su ritmo, ninguna otra alegría como su alegría.

En la tarde serena y apacible, entre los frescos y lozanos verdores del jardín, o en la amplitud de la tranquila plaza o a la sombra de la callejuela, unas niñas primorosas de ojos centelleantes y de mejillas arreboladas, cogidas de las manos revuelan, más que saltan. Y dando a los aires sus voces cillas peregrinas de timbre cristalino, nos hacen oír:

«A Atocha va una niña—¡carabi!  
hija de un capitán—carabi, huri, hurá.  
*Elisa, Elisa de Mambrú.*

¡Qué hermoso pelo lleva!—¡carabi!  
¡Quién se lo peinará!—carabi, huri, hurá.  
*Elisa, Elisa de Mambrú.*

o bien

Paseando una señora  
por el paseó,  
ha roto una farola  
con el sombreró.

Al caerse los vidrios  
salió el celador.  
—Prendan a esta señora  
que ha roto un farol.

—Perdone el caballero  
que no he sido yo,  
que ha sido este sombrero  
por atrevidó.

No quiero más sombreros  
ni más capotas;  
prefiero una mantilla  
con cuatro rosas.

O esta que dice:

Un domingo de mañana,  
yendo camino adelante,  
al revolver de un sendero,  
ví a una niña como un ángel.

Le fuí siguiéndo los pasos  
por ver donde se hospedaba,  
y al llegar a sus umbrales  
le dije que la adoraba.

—Caballero, si usted quiere  
a mi hermosura aspirar,  
todo cuanto yo le pida,  
me lo tiene usted que dar.

Lo primero es una casa  
que valga cien mil millones,  
a la orillita del mar,  
con ventanas y balcones.

Alrededor de mi casa  
se ha de extender un jardín,  
y enmedio, una fuente de agua  
con cien caños de marfil.

Desde mi casa a la iglesia,  
hay que plantar una parra,  
para que al salir a misa  
no me dé el sol en la cara.

Zapato de raso blanco  
también me habrá de ofrecer;  
pues tengo el pié chiquitito  
y me lo estropearé.

Un coche con doce mulas  
será también menester,  
que estoy un poco gordita  
y me canso de ir a pié.

En la cama en que yo duerma  
hay que poner diez colchones,  
con las sábanas de blonda  
todas llenas de primores.

Las cortinas de mi alcoba,  
han de ser de oro bordado;  
y entre cortina y cortina,  
mi corazón dibujado.

—Quédese con Dios la niña,  
que mañana volveré.  
No es nada lo que usted pide  
si encuentra quien se lo dé.»

Estas voces llegan a nuestros oídos, siempre atentos a escuchar las palabras más puras, como salmos de amor y piedad, elegías o risas cascabe-leras.

Y qué mundo de recuerdos no llegarán a despertar en los corazones de los ancianos, cuyas frentes se inclinan a la buena tierra que los ha de envolver, trayéndoles a la memoria los días sencillos y felices de la infancia en que la vida sonríe más dulcemente que el amor primero, y es todo encanto, y regocijo y generosidad.

Nacidas de las inspiraciones del pueblo, estas canciones son verdaderos tesoros de gracia, sinceridad y ternura. No fueron tocadas por el buril del artificio y por eso tienen toda la fragancia de las flores campesinas y toda la belleza de la poesía popular.

Ricas en imágenes, fluidas en la versificación, profundas en el sentimiento, son otros tantos poemas al amor y a la muerte, verdades eternas de la humana sabiduría.

Muchas de las canciones las cantan los niños sin alcanzar el sentido de sus palabras y atentos sólo a la armonía de su música.

De esta misma naturaleza, son: «las canturias para dormir niños, los sonsonetes, las cantilenas, los sueltalenguas, atropellamientos vaporosos y vacíos de frases y de palabras, que se atraen por el sonido y no por el sentido y se asocian sólo rítmicamente antes que lógicamente; ingenuas y

automáticas creaciones de buenas mamitas que velan junto a la cuna y de alegres niños que cantan y saltan en los prados y en las tranquilas callejuelas de las aldeas».

«Es el tono el que hace la música», dice el proverbio: esto es, que el sustratum musical, la parte representada por la laringe, es lo que da sentido al discurso, relieve y color a la palabra desnuda y en blanco.»

¡Ah, y es provechoso que no lleguen a comprender el espíritu de muchas canciones en que la picardía ha hincado su dardo y una sombra de impureza llega a velar sus resplandores!

Comprendiéndolo así el Sr. Grimaud, compuso el *Cancionero infantil*, o sea colección de cantares escritos exclusivamente y con arreglo a las músicas que las niñas cantan en el corro y que imprimió en Madrid en 1863.

Dice el autor en el prólogo de su obra, que paseando una noche de verano por la Plaza de Oriente escuchó las voces infantiles de un corro. Formaban éste niñas en su mayor parte de cuatro a seis años. Escuché algunos cantares—agrega—tonto el primero, sin piés ni cabeza el segundo, insolente el tercero y desvergonzado el cuarto. Pensé entonces, y ya otras veces había pensado lo mismo, en hacer un cancionero que sustituyera los antiguos cantares, que no dicen nada, y los modernos que dicen demasiado. Las canciones tienen en su principio con letra más menuda dos o más versos (que he tratado sean los que más se cantan) para marcar el aire de la canción que les sigue. Los asuntos son religiosos, históricos, instructivos, morales y epigramáticos; en su mayoría hechos españoles.



BIBLIOGRAFÍA COLOMBINA

## INTERESANTE DOCUMENTO

1534.—Agosto, 27.—Dueñas

Senfencia pronunciada por los jueces de comisión en el pleito que pende entre D. Diego Colón, Almirante de las Indias, difunto, proseguido por D. Luís Colón, su hijo, y el fiscal de Sus Majestades. Declarando:

1.º Que pertenece a D. Diego Colón y sus

sucesores el oficio perpétuo de almirantazgo de las Indias, con las prerrogativas a él consiguientes.

2.º Que se absuelve al fiscal en la presentación del Almirante de presentar terna para la provisión de los oficios de Indias.

3.º Que en punto a ser puesto en posesión de los oficios de Gobernador y Visorrey perpétuo de las Indias, lo remiten a S. M.

4.º En el cuarto capítulo, relativo a la décima de las rentas reales, se remiten igualmente a S. M.

5.º En lo relativo a poner jueces en la Casa de la Contratación de Sevilla, que el Almirante no ha probado su demanda, y absuelven al fiscal.

6.º En cuanto al capítulo en que pide se le den los derechos y salarios que a los oficios de Almirante y Visorrey competen, declaran débesele dar los que perciben los Almirantes y Virreyes de Castilla.

7.º En cuanto a que no se pongan pensiones en los

oficios, declaran no ser parte el Almirante para lo que pide y absuelven al fiscal.

8.º En lo relativo a que no entiendan en el trato de Indias los oficiales de Sevilla, sin intervenir con ellos una persona puesta por el Almirante, declaran que solo cuando viniere a la Casa de la Contratación alguna hacienda de Indias en que haya de haber décima del Almirante, pueda éste asistir por sí o por otro con los oficiales de S. M.

9.º En lo respectivo a residencias, declaran que S. M. puede mandar tomarla al Virrey, y en cuanto a los oficiales, no pueda el Almirante nombrar otros mientras estén en residencia los primeros.

10 En lo tocante a que los jueces de apelación no puedan conocer de casos de corte, y que el Almirante presida con ellos como Virrey, absuelven al fiscal e imponen perpétuo silencio al Almirante y sus sucesores.

11 En lo que pide sobre poder granjear y que se le diesen indios con que hacerlo en todas las Indias, absuelven al fiscal e imponen perpétuo silencio al Almirante y sus sucesores.

12 En cuanto a que el Almirante sólo pueda dar licencia para repartir a los pueblos lo que para sus gastos fuere necesario, y que sólo él dé licencia a las personas que quisieren salir de las Indias, absuelven al fiscal e imponen perpétuo silencio al Almirante y sus sucesores.



Oficiales del Ejército colombiano

13 En lo que pide que sean castigados los que han dicho que la jurisdicción de los jueces de apelación es de S. M. y que las que el Almirante como Virrey ejercita, no lo es, declaran que la jurisdicción que el Almirante y sus tenientes usaron es de S. M., y que los que lo contrario dijeren sean castigados conforme al derecho.

14 Acerca del repartimiento de los indios o la ejecución de mandarlos repartir y que para ello se le dé poder de S. M., absuelven al fiscal.

15 Sobre quitar los gobernadores de Tierra Firme y restituir al Almirante la gobernación, declaran que la provincia del Darien, que es de la gobernación del Almirante, y puede poner en ella su teniente, quedando facultado S. M. para poner juez o jueces de apelación.

16 En lo tocante a que los visitadores de indios no tengan jurisdicción, y que los que hubiere sean puestos por su mano o propuestos en terna para que nombre uno S. M., declaran que S. M. puede poner los dichos visitadores y con la jurisdicción necesaria.

17 Respecto de que recibe agravios porque S. M. mandó que se contasen los indios a sus tenientes y oficiales, porque de otra manera no habría quien sirviese los dichos oficios, absuelven al fiscal.

18 En cuanto a pedir décima del almojarifazgo que S. M. lleva en las Indias, fallan que el Almirante no probó su demanda, y absuelven al fiscal.

19 En lo que pide que a él como Virrey no se ha de tomar residencia, y en caso de tomársela, había de ser persona sin vara de justicia y que no entendiese más que en la residencia y que a él corresponde tomarla a sus oficiales, y en lo que pide la residencia que se tomó contra él por ser contra justicia, y en lo que pide que la residencia que tomó a sus oficiales el licenciado Lebrón se dé por ninguna y lo mismo se haga con la que se tomó en la isla de San Juan, y en lo que pide que la Comisión dió para que se le pudiesen pedir los agravios que había hecho en quitar indios a unos para dárselos a otros, que se revoque, absuelven al fiscal de todo lo contenido en dichos capítulos.

20 Respecto al agravio que recibió el Almirante por no obedecer la isla a Jerónimo de Agüero, su teniente general, por lo que pide sean castigados, absuelven al fiscal.

21 En lo que pide que el licenciado Lebrón no tome residencia a los oficiales del licenciado Ibarra, por tenerle por sospechoso, y se agravia del breve término que se señaló para la residencia, absuelven al fiscal.

22 En lo que se agravia porque no le acuden

con la décima del oro en las fundiciones, sino por libranza de S. M. declaran que el Almirante y sus sucesores, la décima que hubieren de haber del oro llevado a fundir, la haya o lleve, pagándola los oficiales en la misma casa y tiempo de la fundición.

23 En lo que pide de la décima parte del Brasil que se ha traído a la Casa de la Contratación de Sevilla, se remiten a S. M.

24 En cuanto a los agravios del Almirante por haber proveído S. M. el oficio de oficial ejecutor en la Isla Española y el de pregonero y otro de regimiento y escribanía, absuelven al fiscal.

25 En lo que pide de la décima de los diezmos y primicias eclesiásticas de que S. M. tiene donación del Papa, y asimismo de las penas de cámara, absuelven al fiscal.

26 En lo que se agravia el Almirante de que los oficiales de S. M. le retienen su décima por razón de lo que se perdió en deudas de que él había cobrado su décima, mandan que en lo pasado, la parte del Almirante declare las cantidades y personas de los deudores, y en adelante los oficiales pongan cuidado de que no se pierda la parte de S. M. ni lo tocante al Almirante.

27 En lo que pide que no se tomen las cuentas a los oficiales de S. M. sin estar él presente, o un oficial suyo y que las tomadas se revean, mandan que en las cosas que recibiese el Tesorero de S. M. en que ha de haber parte el Almirante, éste o la persona que nombrare vean el recibo y cargo que se hiciere al Tesorero y que en la data y descargo de éste no haya de estar persona del Almirante, y en lo demás absuelven al fiscal.

28 En lo que pide que él o sus tenientes entren en el regimiento o cabildo de las ciudades y villas de Indias, y que no se haga ordenanza alguna sin él o sus tenientes, declaran que el Almirante o sus tenientes puedan entrar en regimiento o cabildo en las ciudades o villas en que residiere en las Indias, con tanto que cuando se trataren negocios tocantes a él, a sus tenientes, deudos o familiares, se salgan del dicho cabildo, y no viniendo a él pueden hacer cabildo sin su presencia.

29 En cuanto a que el Almirante o sus tenientes hagan el registro de los navíos y no los oficiales de S. M., absuelven al fiscal e imponen perpetuo silencio al Almirante y sus sucesores.

30 En lo que pide que los oficiales de S. M. se junten con él o con sus tenientes cuando trataren de la hacienda de S. M., declaran que sólo cuando el Almirante ha de haber parte de la hacienda, lo comuniquen con él o con la persona que al efecto nombrare.

31 En lo que pide que los oficiales de S. M.,

en las islas, habiendo de dar por fe que los que se ausentan no deben a S. M., no quieren darlas sino por vía de licencia, en lo que él recibe agravio, porque la licencia a él o a sus tenientes pertenece, declaran que lo proveído por S. M. se guarde.

32 En lo que pide que el repartimiento del oro que se hace en la fundición por los oficiales de S. M., que no se haga salvo por la persona que el nombrare, absuelven al fiscal.

33 En lo que pide que le pertenece en las cosas mostrencas y que los escribanos de la audiencia usen de escribano público, y en la que pide facultad para crear escribanos públicos, absuelven al fiscal y ponen perpétuo silencio al Almirante y sus sucesores.

Y por esta nuestra sentencia definitiva, así lo pronunciamos y mandamos y declaramos en estos escritos, y por ellos sin costas.—Episcopus Pacensis; Acuña, Licenciatus; el Dr. Beltrán; el Lcdo. Bernardo Niño; Lic Xuaréz de Carnajal; el Dr. Bernal.—Dada e pronunciada esta sentencia por los señores jueces de comisión que aquí firmaron sus nombres en Dueñas a 27 días del mes de Agosto de 1534.

Archivo de Indias, Pto. 1-1-411. Pza 4. Copia del Archivo de Indias. Acad. de la Hist., Colecc. Vargas Ponce, t. LIV, p. 1.011. Publicada por Fernández Duro, Colón y Pinzón, p. 213.



## Chile en 1919

Del interesante folleto publicado recientemente por el infatigable propagandista y Diputado a Cortes de la República chilena D. Alfredo Riesco, transcribimos a continuación algunos datos sobre dicha república, reveladores de la esplendorosa situación en que se halla y del magnífico porvenir que le ofrecen en lo futuro la riqueza de su suelo y la actividad industrial de sus hijos:

### Etnografía

La gran mayoría de la raza es de origen netamente español, y las viejas familias se enorgullecen con la procedencia de sus ascendientes; casi todas ellas descienden de funcionarios que se distinguieron al servicio de la Corona en el antiguo Reino de Chile.

Existen también numerosas familias originarias de Inglaterra, que el comercio británico ha llevado a casi todos los países sudamericanos, y en el Sur no escasean las familias de colonos alemanes que con la tenacidad característica de la raza han fundado poblaciones progresistas y han reunido cuantiosas fortunas.

Poco va quedando ya de la población indígena: los indios *araucanos o mapuches*, como se les llama vulgarmente, tienden lentamente a desaparecer, incorporándose a la civilización, y apenas si se conserva en uno que otro lugar apartado la verdadera raza nativa.

La raza chilena debe considerarse como un hecho étnico realizado y como un modelo de homogeneidad característica en el continente americano. Sus rasgos dominantes son los de la raza blanca o caucásica, y especialmente la ibérica. Chile es el país de América en que más puras se conservan, sin duda alguna, las tradiciones que nos legaron los primeros conquistadores, y para todos los chilenos el amor a España, a la madre patria, es un sentimiento que se inculca en los niños desde la infancia.

### División administrativa

Políticamente Chile está dividido en veinte y tres provincias y un territorio, el de Magallanes, cuya capital es la próspera y rica ciudad de Punta Arenas.

La capital de la República es Santiago, bella y hermosa ciudad, fundada a las orillas del Mapocho por Pedro de Valdivia, y que hoy alcanza a medio millón de habitantes. Situada en un sitio pintoresco, en medio de un fértil valle entre la cordillera de los Andes y la de la Costa, ha hecho en los últimos diez años considerables progresos. Sus calles son anchas y bien delineadas; tiene avenidas pavimentadas con asfalto y exornadas con magníficos edificios públicos y suntuosas residencias particulares que, por su disposición y su tono aristocrático, pueden rivalizar con las mejores de la Corte.

Entre los edificios más notables de la ciudad está el palacio de la Moneda, residencia del Presidente de la República, y donde funcionan algunos ministerios, construcción española de fines del siglo XVIII; la Catedral, cuya reparación ha sido poco afortunada; la iglesia de Santo Domingo y la de San Francisco son también monumentos de la época de la colonia. Entre los edificios modernos más importantes está el Palacio del Congreso, el de los Tribunales de Justicia, el de Bellas Artes, la Biblioteca Nacional, el Ministerio de Industrias y Obras Públicas, la Casa de Correos, el Teatro Municipal y la Bolsa de Comercio.

Abundan también en la ciudad los parques y paseos, como la Alameda de las Delicias, el Cerro de Santa Lucía, antiguo Huelén, desde donde se contempla un hermosísimo panorama sobre la ciudad; el parque Cousiño y la Quinta Normal.

El puerto más importante es Valparaíso, lla-

mado con sobrada razón la Perla del Pacífico, ciudad de 250.000 habitantes, situada sobre un anfiteatro en la bahía del mismo nombre. Las obras del puerto, que son colosales, están muy adelantadas, y parte de ellas se inaugurarán en breve. El comercio es extraordinariamente activo, y en la Bolsa porteña se hacen la mayor parte de las transacciones y negocios del país. Hay numerosas casas de Banca y de Comercio; estas últimas, casi todas ellas, en poder de extranjeros, en gran parte españoles radicados en el país, que han logrado con su trabajo constituir allí grandes fortunas.

Entre los edificios más importantes sobresale el palacio de la Intendencia, residencia del Gobierno provincial, y veraniega del Presidente; la Escuela Naval, el palacio de los Tribunales, la Biblioteca y la futura iglesia catedral aún en construcción.

A pocos minutos de la ciudad está el pintoresco balneario de Villa del Mar, convertido hoy en una verdadera ciudad-jardín, y que por la suavidad de su clima es también estación invernal.

Las otras ciudades más importantes de Chile son: Concepción, con más de 75.000 habitantes, admirablemente situada a orillas del Biobío; es la verdadera Metrópoli del Sur; Talcahuano, el puerto militar, con dos enormes diques y obras de ingeniería náutica; Iquique y Antofagasta, en el norte del país, centros importantísimos del comercio del salitre y de la minería. La Serena, capital de la provincia del mismo nombre, construida en forma de anfiteatro; Curicó, Talca y Chillán, centros de la agricultura en la zona central, y Temuco, Valdivia y Osorno, en el Sur, verdaderos emporios de la ganadería y de la industria maderera.

#### **Instituciones de crédito**

La Caja de Crédito Hipotecario es una institución nacional creada por el Estado para facilitar préstamos hipotecarios sobre edificios y terrenos, sean urbanos o rurales. Los préstamos se hacen por medio de bonos a los tipos de 6, 7 y 8 por 100 anual, que se colocan todos en el mercado, cotizándose estos últimos más o menos a la par, y los del 6 y 7 por 100 bajo la par, en proporciones que rinden asimismo un interés de ocho pesos por cada cien pesos. Un peso chileno es, aproximadamente, igual a una peseta.

Como colocación de dinero, la mejor inversión parece ser la de los bonos del 8 por 100. Los intereses se pagan semestralmente por cupones de cuatro pesos por cada ciento; y sólo hay que satisfacer una pequeña contribución de timbre.

Anexa a esta institución, que facilita dinero para la inmediata adquisición de propiedades, se encuentra la Caja de Ahorros, que tiene sucursa-

les en todas las ciudades de la República, para fomentar y estimular el ahorro en las clases populares. También en esta institución se presta dinero contra pignoración de Bonos de la Caja Hipotecaria y se facilita a los imponentes los medios necesarios para la adquisición de propiedades, que pueden pagarse por mensualidades con un pequeño desembolso al satisfacer la primera cuota.

El interés corriente en Chile es, en general, del 8 por 100 en las inversiones más seguras, aunque los dividendos de los Bancos alcanzan generalmente hasta el 9 y el 10 por 100. Los dividendos de las sociedades salitreras rebasan a veces del 12 por 100, y según las mayores o menores contingencias aleatorias del negocio, puede obtenerse hasta el 15 por 100.

Los Bancos prestan por lo general al 9 por 100, pero el descuento de letras y otra clase de documentos, operación corriente en Chile, y que es una de las formas más importantes del crédito, se hace siempre por una tasa bastante inferior.

La principal institución de crédito es el Banco de Chile, cuyo capital social sube a 60.000.000 de pesos. Después siguen en importancia el Banco Español de Chile, el de Santiago y el Nacional, fuera de las numerosas casas de banca establecidas con capitales extranjeros, que representan en conjunto más de 300 millones de capital, siendo el monto general de los depósitos de 1.300 millones.

Todos los Bancos giran letras sobre las principales ciudades de España y demás plazas europeas.

#### **Los negocios**

Como en las demás naciones americanas, el valor de la tierra ha subido en Chile en proporciones fabulosas. En el valle de Aconcagua, por ejemplo, hace diez años una hectárea de buena tierra regadía no subía de 1.000 pesetas. Hoy no hay terrenos en esa situación que puedan adquirirse a menos de 3.000, y esto se explica por la gran valorización de los productos agrícolas. En la vecindad de Quillota ha llegado a obtenerse como rendimiento de una hectárea plantada de flores hasta la suma de 10.000 pesetas.

En los alrededores de Santiago puede estimarse que esa misma superficie de campo vale entre 3.500 y 4.000 pesetas, y no es difícil obtener quien la alquile para chacras en 500 ó 600 pesetas anuales.

Naturalmente, el precio decrece a medida que nos alejamos de los principales centros, como la capital, y en las regiones donde el riego no puede hacerse en las mismas condiciones.

En la cuarta zona, o sea desde el Río Biobío al Sur, es fácil encontrar buenos terrenos, situa-

dos cerca de la vía férrea, por 250 pesetas la hectárea, teniendo presente, naturalmente, que como esa región es lluviosa, no es necesario regarla. A medida que se avanza hacia el Sur, el precio va siempre en progresión decreciente y las tierras, además de ser aptas para la crianza de ganadería, el cultivo del trigo y del maíz, están en muchos sitios materialmente cubiertas de bosques seculares en donde abundan el raulí, el lingue, el laurel, maderas que se emplean preferentemente en la construcción de muebles, y el alerce, la luma y otras especies que por ser de coste más económico se emplean directamente en las construcciones de edificios. La industria maderera ha adquirido, en los últimos años, proporciones enormes; los precios tienden a aumentar día por día, y la necesidad de reedificar las ciudades destruidas por la guerra, ha contribuido a que los gobiernos europeos se vean obligados a hacer grandes contratos en nuestro país. En Inglaterra, por ejemplo, se ha solicitado por importantes capitalistas varios millones de durmientes para construir los ferrocarriles del Africa del Sur.

Pero si los campos del Sur de Chile pierden por la explotación la riqueza que les proporciona la madera, en cambio quedan inmediatamente aptos para la siembra de los cereales.

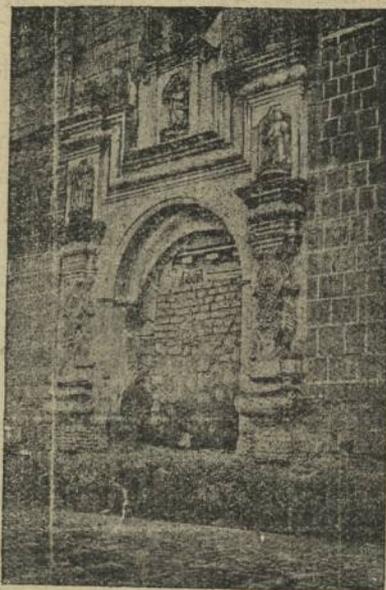
Por lo demás, el Gobierno se preocupa de la repoblación forestal, a fin de impedir la disminución de la capacidad productora de maderas con el agotamiento de los bosques en explotación.

En los últimos años Chile ha podido hacer alguna exportación de trigo hacia los mercados del Pacífico. El trigo chileno ha alcanzado cotizaciones tan elevadas y aun superiores a los cotizados en la República Argentina. En el año de 1915 alcanzó el precio de 45 pesetas los 100 kilos, y las casas comerciales se encargaban de colocar en grandes partidas los productos nacionales, anticipando fondos a los productores.

Lejos de nuestro ánimo el afirmar o hacer creer que en Chile se halla el dinero dondequiera que se le busque. No. Los habitantes de Chile han menester trabajar, trabajar con actividad, energía, constancia para ganarlo; pero teniendo voluntad de crearse una situación y de hacer una fortuna, disponen, ciertamente, dentro del mismo país, de los medios necesarios para ello.

Ya hemos dicho que el Gobierno asegura, por intermedio de la Caja de Crédito Hipotecario, un rédito no menor del 8 por 100, proporción que puede aumentar enormemente si el capital se invierte en acciones bancarias, empresas salitreras o compañías de seguros, en donde no deja de obtenerse jamás menos del 6 por 100 *semestral*.

En los negocios aleatorios, como las minas de cobre, estaño o hierro; en las *ganaderas*, y en general en otros negocios que no revisten los caracteres de una simple inversión, el rendimiento del capital, unido al trabajo personal, rebasa de dos y tres veces ese interés.



Una puerta antigua, en la República de Guatemala.

La ganadería, a la par de la industria triguera y maderera, se ha desarrollado mucho en los últimos años, llegando a ser el Sur de Chile un centro de crianzas que rivaliza con los más científicamente explotados del todo el continente americano.

Las últimas exposiciones ganaderas de Santiago y Osorno han sido los mejores exponentes del alto grado a que ha alcanzado su desarrollo y desenvolvimiento.

La industria manufacturera comienza a manifestarse, habiendo realizado muchos progresos durante la guerra europea. Hay ya grandes fábricas montadas a la moderna, para la elaboración del cuero, de los tejidos, conservas alimenticias, jabón, velas y muchos otros artículos que compiten ventajosamente con los similares extranjeros.

La naturaleza ha querido dotar a Chile todavía de la hulla blanca. Hay enormes caídas de agua que permitirían electrificar los ferrocarriles y dotar de servicios eléctricos todas las poblaciones que aún no los poseen. Antes de la guerra, la poderosa sociedad internacional conocida con el nombre de Westing House estudiaba los medios de hacer práctico el aprovechamiento de la fuerza hidráulica de las corrientes para transformarlas en energía eléctrica.

Los habitantes de Chile disfrutaban todavía, no obstante la crisis mundial de los abastecimientos, de condiciones fáciles de subsistencia. Abundan los productos de todo género, y se expenden allí

los artículos de primera necesidad a precios relativamente reducidos.

Ningún país de entre los pueblos hispano-americanos puede ofrecer más garantías que Chile para los comerciantes de la Península, tanto por el gran consumo que allí se hace de los productos de España, cuanto por la viva simpatía que inspira el nombre de la Madre Patria, que se traduce en una franca y cordial hospitalidad para con todos los españoles.

Tales sentimientos de hospitalidad para con los españoles son semejantes a los que España misma manifiesta a sus hijos de América. A través de los siglos y de los mares no se ha apagado la voz de la raza ni el recuerdo de los viejos lares que perdura en las ideas y en las costumbres del pueblo, en su robusta fe cristiana y en todas las virtudes tradicionales de abnegación, generosidad y grandeza moral, que son el patrimonio del noble solar hispano y de su prolongación inmensa en el Nuevo Mundo.

#### Industrias extractivas

Una gran fuente de riqueza es para Chile la explotación de los minerales que en extraordinaria abundancia contiene su suelo.

La producción del oro representa un valor total, desde los tiempos de la Colonia, hasta ahora, de 1.200 millones de pesetas; la producción de la plata, el de 1.700 millones, y la del cobre representa, a su vez, un valor total de más de 4.000 millones de pesetas. La producción anual de este último mineral representa actualmente un valor de 300 millones, lo que significa un incremento considerable de la producción.

Otra industria floreciente es la del carbón, que contribuye a satisfacer las exigencias del consumo en una proporción superior a la mitad de éstas.

Con todo, el nitrato de sosa o *salitre de Chile*, es el producto principal del país, siendo su explotación constituida en sus dos tercios por esta substancia, la cual se utiliza en su máxima parte como fertilizante, especialmente en el cultivo de tierras empobrecidas de Europa. A este respecto, el nitrato de sosa o *salitre de Chile*, no conoce rival, ya que los esfuerzos que se han hecho para oponerle el nitrógeno extraído del aire no han podido llegar a la meta que se proponían alcanzar.

Hoy día, este sustitutivo puede considerarse fracasado a juzgar por sus deficientes cualidades como abono, para no hablar de sus prohibitivos precios. Los alemanes han hecho prodigios para abaratar el coste de producción del nitrato artificial y para mejorar sus condiciones de aplicación

a la agricultura, sin conseguir la realización de uno ni otro propósito.

En Inglaterra, en Francia, en Italia y en Estados Unidos de Norte América, ha habido que registrar análogas decepciones, como lo demuestra el hecho que, durante toda la guerra, han tenido que recurrir los gobiernos aliados al nitrato chileno, tanto para la fabricación de explosivos como para la fertilización de los campos.

«El nitrato de sosa, ha dicho el doctor Russell, presidente de la estación experimental de Rothamsted, debe su popularidad a la circunstancia que se presenta en estado de asimilación por la planta, sin sufrir cambio alguno, por cuya razón es, entre los abonos nitrogenados, el de acción más rápida. En los climas templados, la rapidez de su acción tiene dos ventajas: está menos expuesto a la descomposición en el suelo y produce un efecto inmediato sobre el cultivo. Así, en tiempo frío y húmedo, una aplicación de *nitrato de sosa o salitre de Chile*, mejora las condiciones del cultivo decidiendo el éxito final.»

Ningún abono, puede afirmarse con la experiencia de muchos años, tiene la eficacia, ni produce los resultados económicos de nitrato de sosa que, según la naturaleza del terreno en que se aplica, puede aumentar en dos o tres veces la producción de la cosecha.

Su difusión en España traería grandes bienes, porque al elevar la producción de los campos, no sólo llegaría a satisfacer totalmente las necesidades de trigo, patatas, maíz, etc., sino que permitiría una exportación muy remuneradora para la agricultura española.

No falta quien haya creído que el salitre de Chile pueda ser reemplazado por el sulfato de amoniaco. Para desvanecer esta idea, basta citar la autorizada opinión del Sr. Paul Wagner, director de la estación experimental de Damstadt. Los experimentos comparados de salitre de Chile y sulfato de amoniaco, dieron resultados bien desfavorables para este último, dice el Sr. Wagner. En los de Washington, la acción fertilizante del ázoe amoniaco no alcanzó sino a un 69 por 100 de la que desarrolló el salitre de Chile, en el cultivo de la cebada, y a un 47 por 100 en el de la patata.

En el año de 1917, la elaboración del salitre fué de 66 millones de quintales españoles, y la exportación alcanzó a poco menos que esa cifra. La existencia de salitre en 31 de Diciembre del mismo año era de 19 millones de quintales, y en el primer semestre de 1918 rebasó de los 30 millones. El precio de las ventas en el mes de Septiembre de 1918 fué de 17 pesetas el quintal; en el mes de Diciembre del mismo año bajó a 15 pese-

tas, y ahora, después de la terminación de la guerra europea, puede obtenerse a precios mucho más reducidos.

Alfredo Riesco

Diputado al Congreso de Chile.



## NOTAS RELATIVAS A LA CUESTION AGRARIA EN ANDALUCIA

Persuadidos de la trascendencia que implica para España la resolución por parte de los gobiernos y propietarios de tierras de la cuestión agraria latente en Andalucía, y deseosos de divulgar las opiniones de los técnicos sobre la materia, como medio el más adecuado de hacer comprender a los terratenientes y trabajadores la necesidad ineludible en que se hallan de armonizar sus hoy antagónicos intereses, por una fórmula que amenguando los privilegios de los primeros aumenten los escasos derechos de los segundos, a continuación publicamos el interesante trabajo que tomamos del Boletín de la Junta Central intitulado «Colonización y repoblación Interior»:

La producción agraria en gran parte de Andalucía está amenazada de honda crisis a consecuencia del desequilibrio que se advierte entre los tres factores tierra, trabajo y capital. Realmente, ninguna mutación sensible a través de estos últimos tiempos han experimentado dichos factores con motivo de la producción misma. Son las circunstancias exteriores de la época actual las que, exigiendo imperiosamente la transformación de alguno de ellos, ponen de manifiesto el desequilibrio ya existente.

Sus causas inmediatas pueden concretarse en los siguientes términos:

La carestía de las subsistencias, ha originado la elevación de precio de los jornales. Esta elevación, producida impetuosamente, no se ha contenido ni es probable que se contenga dentro de los límites que debe determinar la estabilidad de circunstancias económicas; el balance normal de las explotaciones agrarias.

En algunos casos, la elevación excesiva del precio de los jornales, y en otros, el desmedido afán de lucro del propietario o del empresario agrícola, han sido causa de que el cultivador escatime labores y que para cada labor disminuya jornales.

Esta tendencia, practicada en muchos casos porque una pequeña minoración de productos carece de importancia ante la considerable elevación de los precios, ha agravado la situación económica

del obrero del campo, que se ha visto obligado a holgar forzosamente mayor número de días.

El mal es más grave en Andalucía que en región alguna de España porque en aquella son muy dilatadas las extensiones en las que el factor «tierra», con sólo el auxilio de las fuerzas naturales tiene valor preponderante, casi exclusivo. Desgraciadamente, son vastos sus territorios incultos o muy deficientemente explotados. Aun en los que se labran con relativa intensidad, la forma de estar constituida la propiedad y la organización de sus explotaciones, no son adecuadas para ofrecer al obrero la continuidad de trabajo y, por consiguiente, de retribución que demandan sus constantes necesidades.

Aumentar el número de obreros sin trabajo y disminuir el de jornales de los que trabajan, equivale a abonar el campo para que en él se desarrolle con todo vigor el germen de la rebeldía contra el patrono y den sus frutos las predicaciones que amenazan la existencia de las actuales organizaciones prediales.

Si en la generalidad de los casos la acción del patrono propietario agricultor ha sido hasta el presente nula o de escasa eficacia para instruir y educar al obrero del campo y mejorar sus condiciones de vida, cooperando a la fundación y sostenimiento de escuelas rurales, a la organización de instituciones de auxilios para casos de enfermedad, accidentes y épocas de calamidad y a la tan necesaria mejora del régimen alimenticio, de las viviendas, etc., inútil será que en estos momentos aquél se esfuerce por restar contingente a las Sociedades de resistencia mediante la creación de otras relacionadas con las patronales y estatuidas a gusto y conveniencia de sus organizadores. Tales intentos producen casi siempre efectos contrarios. Lejos de tranquilizar los espíritus, los excitan y enardecen, porque los obreros sólo ven en la creación de dichas Sociedades, que denominan «amarillas», en contraposición a las suyas, que los patronos llaman «rojas», el procedimiento de impedir o retardar, que merced a la cooperación de unos cuantos privilegiados o favorecidos de los «amos», obtengan la masa general de trabajadores las reivindicaciones que considera legítimas. Por esta causa, casi siempre las luchas se enardecen, los odios se enconan y las huelgas y conflictos se agravan, alterando el orden público.

Cierto es que de día en día la jornada del obrero va siendo de menor eficacia para las labores del campo. El número de horas de trabajo efectivo apenas alcanza un prometido de seis horas. Este escaso rendimiento del trabajo no debe atribuirse exclusivamente ni a la pereza que impone el cli-

ma de Andalucía ni a la inanición que motiva una alimentación deficiente. En los grandes predios obedece principalmente a una defectuosa organización de la empresa agrícola y a la falta de relaciones entre patronos y obreros.

Prueba de ello es que las mismas campañas andaluzas ofrecen numerosos ejemplos de la intensidad y eficacia de la jornada cuando al obrero se le coloca en condiciones de obtener el fruto íntegro de su trabajo, como así sucede al ser propietario o usufructuario de la heredad que cultiva.

Entre esta ventajosa situación, límite máximo, y la que corresponde a la del obrero que en un cortijo presta sus servicios sólo durante los días que los requiere una determinada faena, y que es desconocido, casi siempre del propietario y en muchas ocasiones del aperador o manigero, existe una escala de situaciones intermedias que determinan grados diferentes de relación entre la propiedad del predio y el cultivador, relaciones que fácilmente pueden señalarse juzgando el rendimiento útil de la jornada.

Recientes predicaciones y propaganda entre los obreros rurales tratan de justificar aun más el escaso rendimiento útil de la jornada. Disminuyéndolo decrece el número de obreros, que de otro modo holgarían forzosamente. He aquí una consideración de orden social que es contraria en absoluto a la condición económica del trabajo. El mismo fundamento sirve de apoyo a la abolición del destajo, sin tener en cuenta que esta forma de retribuir la jornada, es indispensable desde el punto de vista económico, dado el actual régimen de explotación, en muchas de las labores agrícolas, en las de recolección principalmente, para que los frutos se obtengan en sazón.

Las huelgas y graves conflictos que una o dos veces al año se suscitaban en las campañas de Andalucía baja, principalmente en las de Jerez, focal vez de las actuales predicaciones y término donde desde hace mucho tiempo la contienda de intereses es crónica, se ha propagado con caracteres alarmanes a los campos de Sevilla, Córdoba y muchos puntos de la provincia de Jaén.

Existen justificados temores de que generalizándose las huelgas al empezar la próxima recolección de cereales se produzcan trastornos y considerables perjuicios para la riqueza agrícola de Andalucía.

¿Podrá restablecerse el equilibrio sin alterar las actuales condiciones de los factores esenciales de la producción agraria?

Creemos que no. Subsistirá el malestar y se reproducirá la rebeldía en los campos hasta tanto que se relacionen entre sí debidamente los tres

factores y que éstos intervengan en la producción, en la medida e intensidad que exigen las necesidades de los tiempos modernos.

Visitando aquellos campos, lógicamente el convencimiento de que desde el punto de vista agronómico ninguna dificultad sería ofrecida para la reforma; y oyendo a patronos y obreros queda satisfecho el espíritu por la buena disposición en que unos y otros se encuentran para contribuir a su implantación y desarrollo en términos de conciliación y armonía.

Sólo se requiere ya la acción inmediata y activa del Poder público para iniciar y estimular la reforma; para encauzar su desarrollo; para vencer la inercia que es natural exista tratándose de la implantación de un sistema que ha de representar algún sacrificio para los terratenientes a los que se los califica de aferrados a la tradición.

¿En qué términos se debe desarrollar la acción del Gobierno? ¿Qué medidas legislativas requiere el planteamiento de las reformas?

\*\*\*

Buen número de labradores andaluces se han dado cuenta clara y completa de la situación en que los han colocado las últimas cuestiones sociales, las recientes agitaciones obreras. La influencia de éstas en el ánimo y disposición de aquéllos ha sido de mucha mayor eficacia que la más sabia y radical reforma legislativa.

Convencidos de la gravedad de las circunstancias actuales serán seguramente colaboradores, si no entusiastas, por lo menos resignados, de la acción del Gobierno. Esta acción, a nuestro juicio, debe ser sencilla. Por el momento, no requiere medida alguna que afecte al derecho de propiedad. Sólo sí concesión de auxilios y facilidades para que la reforma se generalice y ejecute con actividad.

Además, el problema presenta distintos aspectos, según los lugares. En un pueblo puede resolverse de modo distinto que en el inmediato. Y en un término solo, extenso, puede tener varias soluciones. Estas dependen de las características de las clases patronal y obrera, de los sistemas de explotación cultural, etc.

En términos generales el problema debe reducirse a que el Gobierno conceda facilidades para la subdivisión de los predios extensos y de los incultos o deficientemente explotados de propiedad particular, y que respecto de los de patrimonio del Estado, de los pueblos y Ayuntamientos se realice la obra de colonización con carácter preceptivo, sin las trabas y entorpecimientos que actualmente existen para el cumplimiento de la ley de 30 de Agosto de 1907.

\*\*\*

La subdivisión de los predios debe hacerse con el objetivo de ceder los lotes en *propiedad* a los obreros y labriegos pobres.

De la notable Memoria (1) en que se razonan cada uno de los artículos del proyecto de la vigente ley de Colonización, copiamos los siguientes párrafos, que justifican el fundamento de nuestra proposición.

«Medio único de conseguir el resultado apetecido es la colocación del nuevo colonizador en medio de un terreno, como dueño de él. En este punto se presenta la duda de donar el terreno en propiedad o en posesión, mas el juicio está totalmente formado al presente. No se repetirá aquí, con Arturo Young, que si se da a un hombre la mera tenencia de un fundo lo convertirá en desierto, en tanto que si se le concede en propiedad hará de él un jardín; ni aquella otra frase que nos dice que entre la tierra propia y la arrendada hay la misma diferencia que entre la mujer legítima y la concubina. Pero el hecho histórico y el positivo concuerdan en afirmar que sólo en la plena propiedad halla el hombre la completa expansión de sus facultades y potencias, no siendo otra la causa del tránsito operado de la propiedad colectiva a la individual, a través de todos los tiempos y de todas las civilizaciones, que la especialización del trabajo desarrollado por cada labrador, según sus diversas aptitudes y condiciones personales, que se tendrán por comprimidas y limitadas, en tanto que en la voluntad ajena o en la cesación periódica del dominio hallen el obstáculo a su total desarrollo.

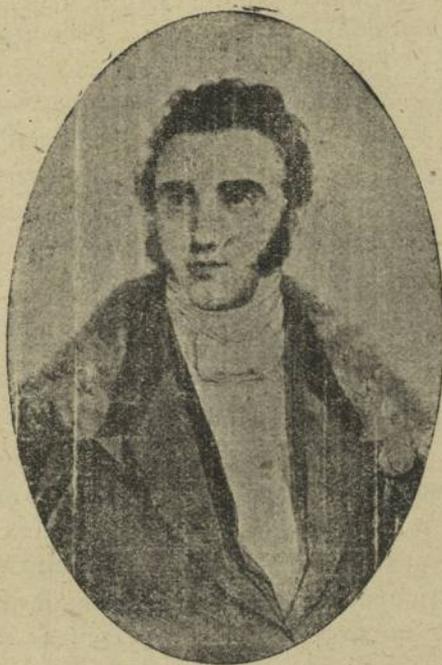
»La fórmula del censo enfiteútico ha venido a ser la última manifestación general en España del disfrute colectivo, y los ejemplos de toda Castilla ocupan sendas páginas en muchos libros. Pero analizada, se observa que en la práctica es una forma de disfrute individual con facultad de transmisión y de reparto, habiéndose convertido cada quión o lote en un dominio privado, sin más diferencia en contra suya que la del pago del censo y la privación del dominio pleno. No es, pues, alegable el tipo como ejemplo de disfrute colectivo, y si no le es inherente la inmovilización de la

propiedad, y, como consecuencia, la menor producción, la razón consiste en que sobre esos lotes repartidos desde hace siglos ejerce el poseedor una función de verdadero propietario, según queda indicado; que, a no ser así, el estancamiento sería palpable, como lo es en todas las otras formas de repartos periódicos, aptos, cuando más, para evitar la miseria de un desposeído, pero incapaces de suscitar su mejora de condición. Son un socorro, nunca un desenvolvimiento de potencialidad. De aquí que se preconicen ya tan sólo las instituciones que conceden el disfrute vitalicio, «porque alientan a los poseedores—se dice—a cultivar con igual esmero y diligencia que si fueran propietarios del terreno»; declaración que constituye un reconocimiento de la superioridad del dominio personal.

»Pudiera adoptarse, sin gran esfuerzo, como la fórmula más similar a la de la propiedad privada, la de la donación a censo en los términos que quedan indicados, y que son corrientes en muchas provincias como paso del dominio señorial al de colonato, a causas históricas debido; mas la inferioridad en que ese colono se encuentra y encontraría respecto de la obtención del crédito agrícola, de que ya no puede prescindir si ha de mejorar su explotación, excluyen la adopción del sistema. Ese crédito en el

campo ha de tener forzosamente un predominante carácter personal en cuanto a su concesión, pero siempre necesitará de una garantía real, aunque a ella no se recurra, como su último fundamento; y esta garantía sólo puede aportarla el poseedor de tierras que responda de su firma. Y si se tiene en cuenta que la verdadera forma de propiedad, o mejor, de vida rural colectiva, hoy de desear, es la asociación entre los pequeños propietarios para proporcionarse los elementos de producción, de consumo y de facilidad de venta, precisos y complementarios de su explotación, habrá que concluir que hay fórmula conciliatoria del interés colectivo con el individual, y que ella consiste en la unión de propietarios, para por el esfuerzo común suplir la debilidad personal, afianzarla y robustecerla.»

Subdividir los predios para ceder los lotes en arrendamiento o en otra forma que no fuese la de plena propiedad, además de ofrecer para los mo-



D. Joaquín de Mosquera

ilustre colombiano quien como Presidente del Consejo de Regencia puso el "Cúmplase" a la Constitución expedida por las Cortes de Cádiz en 1812.

(1) Memoria sobre el proyecto de ley de Colonización interior.—Ministerio de Fomento.—Madrid, 1907.

destos cultivadores los inconvenientes que se consignan en los párrafos copiados, podría irrogar a los terratenientes graves perjuicios, ¡quién sabe si hasta la pérdida de sus bienes!, pues continuando su marcha progresiva las teorías que ahora se inician, no sería difícil que las actuales Sociedades de resistencia que constituyen los obreros fuesen sustituidas por Sociedades de defensa de los colonos arrendatarios, con el programa de *imponer* rebaja o dispensa total en el pago de censos o rentas. Entonces aún sería más grave la situación del propietario. El conflicto subsistiría.

Los auxilios y facilidades que el Estado conceda para estimular la *oferta voluntaria* de los propietarios a subdividir sus predios, formando pequeños lotes que cederían en propiedad a braceros y labriegos pobres, deben ser de índole y cuantía adecuados para vencer los inconvenientes que se oponen a tal acción.

Requírese en primer término la existencia de un organismo directivo con personal técnico suficiente que estimule la oferta de los propietarios y que estudie y ejecute los planes de subdivisión de los predios y la organización de las nuevas propiedades en sus aspectos social, económico y agrario.

La exención total o la minoración de los impuestos de timbre y derechos reales para las transmisiones de dominio y la asignación del vigente líquido imponible para los nuevos cultivos intensivos durante cierto tiempo favorecerían la subdivisión de los predios.

La rémora que para conseguir ésta constituye la insolvencia de los colonos; la falta de medios para satisfacer el valor de las tierras, construir las viviendas indispensables en el campo, hacer plantaciones y siembras y atender a la subsistencia de las familias hasta obtener producciones normales, podría vencerse mediante la organización de Asociaciones cooperativas que, funcionando bajo la tutela y patronato del organismo directivo, garantizaran con los lotes de los asociados, y con las cosechas que se obtuviesen, el reintegro de los anticipos que las hiciesen el Estado o entidades de crédito que con este fin especial instituyese aquél.

El desarrollo de la organización agrícola de los pequeños cultivadores directos necesita, no sólo el impulso del Estado, sino también y con mayor intensidad el concurso de las clases directoras de la nación.

Cuando se considera la parte tan esencial que han tomado en la colonización de los países del Norte de Europa las Asociaciones de utilidad pública, compréndese la eficacia de su actuación y

la necesidad de que en España, al iniciar el Estado una grandiosa obra orgánica, secunden sus esfuerzos todos cuantos se interesen por la prosperidad agrícola del país y el bienestar de su población rural.

Angel de Torrejón y Boneta

Ingeniero agrónomo.



## Certamen Colombino

### Bases del Concurso

Primera.—El certamen se celebrará el día 1 de Agosto del corriente año, con arreglo al programa oficial que se publicará oportunamente.

Segunda.—Podrán tomar parte en el concurso cuantas personas lo deseen.

Tercera.—Los temas del mismo serán los expuestos anteriormente, reservándose la Sociedad Colombina el derecho de imprimir las obras premiadas, conservando sus autores la propiedad literaria.

Cuarta.—Un Jurado designado por la Junta directiva de la Sociedad Colombina, calificará los trabajos que se presenten al concurso. Oportunamente se publicarán los nombres de los individuos que lo formen.

Quinta.—El Jurado otorgará los premios, atendiendo al mérito absoluto de los trabajos que se presenten. También podrá conceder un accésit por cada tema.

Sexta.—Los trabajos, que necesariamente han de ser inéditos y han de estar escritos en lengua española, serán firmados con un lema y encerrados en un sobre; en otro se pondrá una tarjeta con el nombre y domicilio del autor, y ambos sobres, que también llevarán el lema elegido, se incluirán en un tercero, que se remitirá al señor presidente de la Sociedad, calle de Sagasta, número 51, antes del 25 de Julio.

Séptima.—El Jurado emitirá y publicará su fallo antes del 30 de Julio.

Octava.—Los sobres que contengan los nombres de los autores, quedarán en poder del señor presidente hasta el día del certamen. En este acto se abrirán los correspondientes a los trabajos que hayan sido recompensados con premio o accésit y se leerán públicamente los nombres de sus autores. Los demás serán inutilizados, sin abrirlos.

Novena.—Los autores premiados recibirán los premios de mano de la reina de la fiesta, durante la celebración de ésta.



## Significación histórica del movimiento Maximalista

(Conferencia del Doctor José Ingenieros)

### V.—Wilsonismo y Maximalismo

Las pocas noticias que tuvimos del movimiento maximalista nos indujeron a poner en cuarentena las tonterías alarmistas de los cablegramas. Y en la primera oportunidad que tuvimos de hablar en público—el 8 de Mayo de 1918—no vacilamos en decir que la revolución maximalista era una de las diversas formas que tomaría el programa democrático con que Wilson había ennoblecido la causa de los aliados.

Refiriéndonos a la lucha secular entre *ideales viejos e ideales nuevos*, llegamos a hablar de la guerra que señalaba «un momento crítico de la lucha entre un mundo moral que nace y un mundo moral que llega a su ocaso»...

«Considero un deber de lealtad—dijimos entonces—repetir que mis simpatías en la gran contienda no pueden estar por el kaiser que a toda hora habla en nombre del derecho divino e invoca para sus ejércitos la protección de Dios, como en la Edad Media; mis simpatías acompañan a ese presidente yanqui que ha intervenido en la guerra en nombre de la democracia y del derecho, no para extender en el mundo el dominio de su pueblo, sino para sembrar en todos los pueblos del mundo los ideales que han cimentado la felicidad del propio. Mis simpatías no pueden estar por el Gobierno de Austria, símbolo consagrado de obscurantismo y de espíritu feudal; no pueden estar por el gobierno de Turquía, que por siglos ha sido la mancha negra de la civilización europea. Ni pueden estar, en fin, por el monarca ficticio que desde el Vaticano teje incesantemente su telaraña sutil al servicio de los emperadores por derecho divino, sin haber encontrado todavía la palabra de excomunión definitiva contra todos los que siembran en el mundo la consternación y el exterminio.

»Mis simpatías están con Francia, con Bélgica, con Italia; con Estados Unidos, porque esas naciones están más cerca de los ideales nuevos y más reñidas con los ideales viejos. Mis simpatías, en fin, están con la revolución rusa, con la de Kerensky, con la de Lenine, con la de Trosky; con ellos, a pesar de sus errores; con ellos, aunque sus consecuencias hayan sido por un momento favorables a la causa de los ideales viejos; y creo que la palabra más noble y más leal pronunciada

desde el principio de la presente guerra, es la palabra de solidaridad con que el presidente Wilson saludó el triunfo de los revolucionarios rusos, viendo en sus actos una expresión inequívoca de los ideales que han sido la bandera de la humanidad en el siglo XIX y que esperan una realización creciente en el que vivimos». (1).

Creíamos, y lo dijimos, que ese no era el punto de vista de los que miraban la guerra como un escueto problema político o militar; dijimos que ellos no pensaban en vencer el pasado y favorecer el porvenir; dijimos que la otra guerra, la de principios, la de ideales, sería independiente del resultado a que se llegara en los campos de batalla; dijimos que en todas las naciones, en las vencidas antes, pero después también en las vencedoras, asistiríamos al florecimiento de nuevos ideales democráticos; dijimos que o los gobiernos concedían a los pueblos todas las libertades y franquicias que éstos habían pagado con su sangre, o los pueblos se decidirían a barrer los últimos rastros del imperialismo y del privilegio; creíamos, en fin, y también lo dijimos, que al terminar la guerra feudal de los gobiernos, comenzaría la guerra civilizadora de los pueblos!

Pronunciamos esas palabras en los momentos en que parecía más formidable la capacidad ofensiva de los ejércitos alemanes: pero, ganaran o perdieran, lo que vendría después sería lo mismo en todas partes, «primero en las naciones vencidas, después también en las vencedoras».

Era lógico pensar así y los hechos parecen justificar esa opinión. Nos constaba que una de las grandes tareas de los revolucionarios rusos había sido provocar movimientos análogos en toda Europa; aunque los imperios centrales lo ocultaban, tenía noticia de agitaciones graves en Alemania, Austria, Polonia y Hungría; aunque lo callara el cable aliado, sabíase que hechos semejantes habían ocurrido en Francia, en Inglaterra y en Italia. Y no se ignoraba, en fin, que el movimiento florecía en países neutrales, como Holanda, Suecia y Dinamarca, y que en Suiza había tenido lugar en las calles de Zurich una verdadera batalla de artillería, con centenares de muertos y heridos, entre el soviét maximalista y las tropas federales...

No se trataba, pues, de meras hipótesis, sino de informaciones exactas en su conjunto, aunque no pudieran precisarse sus detalles.

Mientras tanto, del 5 al 10 de Julio de 1918, se reunía en Moscú el V congreso panruso de los

(1) «Ideales viejos e ideales nuevos», publicado en la revista «Nosotros», Mayo de 1918, págs. 16 y siguientes. N. del A.

soviets y daba a los pueblos emancipados un Estatuto Constitucional; toda persona culta que lo haya leído reconoce que él, con toda su acidez de fruto primerizo, abre un capítulo en la filosofía del derecho político; imprime caracteres nuevos al sistema republicano federal y pone directamente en manos del pueblo la soberanía del estado; nacionaliza los feudos territoriales y las grandes fuentes de la producción; suprime la división de la sociedad en clases y convierte en productoras a las ociosas; y fuera de eso, para sintetizar, consagra casi todas las reformas que desde hace medio siglo constituían la aspiración de los partidos radicales y socialistas.

Este régimen dura desde hace un año y la prensa rusa opositora no le hace críticas más graves que las usuales contra cualquiera de los gobiernos precedentes. En cuanto a la Constitución, debemos mirarla como un primer tanteo inseguro hacia el porvenir, experimento que no es lícito juzgar en conjunto sin tomar en cuenta las condiciones particulares del medio social a que está destinada.

#### VI.—La revolución alemana

Estaba en ese punto el proceso revolucionario ruso cuando se produjo el derrumbamiento de la autocracia alemana, convenciendo a su pueblo que las relaciones entre el Kaiser y Dios era una de tantas farsas con que los pícaros engañan a los tontos. La victoria de los aliados provocó en Alemania y en Austria la esperada revolución; hace tres semanas que la bandera roja flamea en los castillos imperiales y el poder ha pasado a manos de los partidos revolucionarios.

¿Qué eco han tenido esos acontecimientos en los demás países europeos? Guiándonos por una información parcial, la única que hasta hoy tenemos, es visible que en el primer momento de la crisis los gobiernos aliados exageraron el carácter maximalista de los sucesos, mirándolos como una consagración de su victoria militar. Pero muy pronto las informaciones se tornaron tranquilizadoras y quieren dar la impresión de que el cambio de régimen se ha operado sin los caracteres explícitos de una verdadera revolución social.

Es verosímil que el pueblo alemán, más disciplinado que el ruso, haya sido capaz de ejecutar hasta ahora su revolución con cierto orden; pero no debemos excluir que los gobernantes vencidos pueden consentirla como una farsa necesaria para eludir el cumplimiento de algunas condiciones reclamadas por los vencedores. Nos inclina a desconfiar de los revolucionarios alemanes la inesperada simpatía que manifiestan por el maximalismo algunos impúdicos germanófilos, que hasta

hace un mes adoraban al Kaiser y hoy sonríen de felicidad bajo el gorro frigio.....

No nos equivoquemos. La crisis revolucionaria alemana está en su primer periodo, como la rusa en tiempos de Kerenski; es creíble que pronto serán desalojados del poder los sospechosos y vendrán hombres que por sus principios probados constituyan una garantía de lealtad para propios y extraños. Cuando ello ocurra no es difícil que la agitación maximalista, definida ya en Suiza, Holanda, Suecia y Dinamarca, se pronuncie abiertamente en Francia, Italia, Bélgica, Polonia e Inglaterra, si es que ya no ha comenzado en los pueblos y la calla el cable que manejan los gobiernos.

Creo, firmemente, que la paz definitiva no será firmada por los actuales gobernantes; dentro de pocas semanas o pocos meses, casi todos los gobiernos europeos habrán pasado a otras manos, libres para preparar una paz cimentada en aspiraciones distintas de las que mareaban a los mangoneadores de la guerra. Aquella paz de Estocolmo que fué obstaculizada por la vanidad de los gobiernos, será, probablemente, impuesta al mundo por la cordura de los pueblos.

(Se concluirá).

#### SUMARIO

TEXTO: El Puerto de Huelva, por F. Montenegro.—Muñoz San Román, académico.—Bibliografía Colombina: Interesante Documento.—Chile en 1919, por Alfredo Riesco, Diputado al Congreso de Chile.—Notas relativas a la cuestión agraria en Andalucía, por Angel de Torrejón y Boneta, Ingeniero agrónomo.—Certámen Colombino: Bases del Concurso.—Significación histórica del movimiento Maximalista, por el Doctor José Ingeniero.

GRABADOS: Excmo. Doctor José Manuel Goe-naga, ilustre diplomático colombiano, actual Ministro en Bélgica y antiguo Presidente de la Academia Colombiana de la Historia.—Oficiales del Ejército colombiano.—Una puerta antigua, en la República de Guatemala.—D. Joaquín de Mosquera, ilustre colombiano quien como Presidente del Consejo de Regencia puso el «Cúmplase» a la Constitución expedida por las Córtes de Cádiz en 1812.